



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1081/2010.

Demandante: Pedro Gutiérrez Castro.

Abogado: Álvaro de Diego Alegre.

Demandado: Monfavent, S.L. y Fogasa.

Abogado: Abogado del Estado.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Gutiérrez Castro contra Monfavent, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1081/2010, se ha acordado citar a Monfavent, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 2011 a las 11:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), 51-B (Sala de Vistas 1, planta 1.<sup>a</sup>) 09006, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Monfavent, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 22 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)